

Revista Crítica Penal y Poder
2020, n° 19,
Marzo-Abril (pp.78-105)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



LA “RADICALIZACION YIHADISTA” EN FRANCIA. ENTRE LA CATEGORIZACIÓN ESTATAL Y LA DIVERSIDAD DE LAS PRÁCTICAS

“JIHADIST RADICALIZATION” IN FRANCE.
BETWEEN STATE CATEGORIZATION AND DIVERSITY OF PRACTICES

Laurent Bonelli

Universidad de Paris-Nanterre
Institut des sciences sociales du politique (UMR CNRS 7220)

Fabien Carrié

Universidad Católica de Lovaina
FRS-FNRS, Centre de recherche interdisciplinaire sur la déviance et la pénalité (CRID&P)

RESUMEN

A través de un acuerdo con el Ministerio de justicia francés, ha sido posible tener acceso a los expedientes de 120 menores involucrados en casos de terrorismo o categorizados como "radicales yihadistas". En primer lugar, la investigación rompe la categoría institucional de "radicalización", señalando que oculta lógicas sociales heterogéneas, la mayoría de las cuales no tienen nada que ver con el yihadismo. Así, los comportamientos de provocación o rebelión contra las familias y las instituciones encuentran en este registro una forma privilegiada de expresarse. Por otra parte, este trabajo ayuda a entender cómo algunos jóvenes franceses se han involucrado en el yihadismo hasta el punto de ponerse en peligro física y penalmente. La combinación de la presión familiar, la decepción escolar y la dinámica grupal explican en gran medida la atracción por Siria o la voluntad de cometer atentados en Francia. Este artículo propone pensar conjuntamente la labor institucional de categorización (labelling) de la "radicalidad" y las dinámicas sociales, familiares y escolares que llevan a algunas personas a usar pautas de radicalidad.

Palabras clave: Yihadismo, socialización familiar y escolar, sociología política de la violencia

ABSTRACT

Thanks to an agreement with the French Ministry of Justice, it has been possible to have access to the files of 120 minors involved in terrorism cases or categorized as "jihadist radicals". First, research breaks the institutional category of "radicalization," showing that it hides heterogeneous social logics, most of which have nothing to do with jihadism. Thus, this register constitutes a privileged way to express provocative or rebellious behaviors against families and institutions. On the other hand, this work helps to understand how some young French people have been involved in jihadism to the point of putting themselves in danger. The combination of family pressure, school disappointment and group dynamics largely explain Syria's attraction or the will to commit attacks in France. This article proposes to think together the institutional work of categorization of "radicality" and the social, familial and school dynamics that lead some people to use patterns of radicality.

Key words: Jihadism, family and school socialization, political sociology of violence

Los atentados cometidos en Francia, en España y en otros países europeos estos últimos años, así como los viajes de miles de voluntarios hacia la zona iraquí-siria, catapultaron la cuestión del “yihadismo” al centro de la atención política, mediática y académica¹. En gran medida, se trata de hacer frente a las distintas formas de acción violenta que éstos reivindican, pero también de prevenirlas, indagando en los signos precursores. Esta voluntad se hace patente en los muchos planes de acción implementados por los gobiernos europeos, tales como el “plan de lucha contra la radicalización violenta y las redes terroristas”, adoptado en Francia en el 2014 (actualizado en el 2016 y en el 2018) o el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV) adoptado en España en el 2015 (de Mosteyrín & Limón López, 2017). La búsqueda de “señales débiles”, retomando una terminología administrativa, ha sido acompañada por una movilización inédita de actores, hasta entonces ajenos a las actividades antiterroristas. Así es como ciertos servicios sociales, colectividades locales, el Ministerio de Educación, la administración penitenciaria, el sector asociativo y organizaciones comunitarias pueden de ahora en adelante ser requeridos para identificar, reportar e incluso contabilizar individuos cuyos comportamientos u expresiones podrían revelar una eventual “radicalización”.

Quienes han participado en la elaboración de estas medidas suelen enfocar la ideología en términos de *contagio*, procedente de un razonamiento médico. Algo que probablemente no hubiera descartado André Siegfried, uno de los padres fundadores de la ciencia política francesa, quien escribió:

¹ En la medida en que la apropiación del término “yihad” y de su sufijo por grupos armados ha sido cuestionada por muchos musulmanes, para los que la yihad es una obligación religiosa y una forma de autodisciplina, la expresión más adecuada intelectualmente sería “violencia política con referencia islámica”. Sin embargo, optamos por utilizar yihadismo o yihadista para no entorpecer demasiado la lectura y también porque estas expresiones tienen sentido para quienes las reivindican.

“Entre la difusión de los gérmenes y la difusión de las ideas o de las propagandas, el paralelismo resulta sorprendente. Por un lado, se trata de un virus, transportable y transmisible en determinadas condiciones que favorecen o limitan tanto el transporte como la transmisión; por otro, se trata de ideas, religiones, doctrinas, subversivas o no, que juegan el rol de fermento y que se puede calificar de gérmenes, benignos o malignos, según el punto de vista que se adopte. (...) Para que la difusión se opere, tiene que haber necesariamente un germen, un vector y un medio receptivo. Al igual que en las epidemias, lo determinante serán los contactos, facilitados por la técnica de comunicaciones o retrasados por los obstáculos surgidos de las costumbres o de la administración” (Siegfried 1960, 139-140).

Germen, vector y medio constituyen tres dimensiones claramente identificables de la lucha contra la “radicalización”. La que se interesa a la vez por las doctrinas religiosas (especialmente por su conformidad con las normas dominantes), por sus canales de difusión (de los lugares de culto a Internet) y por las “comunidades” en las que podrían tener repercusión. Esto explica por qué los debates se extienden mucho más allá de los comportamientos potencialmente violentos, hasta la cuestión del islam en general (de su lugar en nuestras sociedades, de la organización y el marco del culto) o la de la integración social, “cultural” y económica de las poblaciones de origen migrante².

Esta analogía impensada con las epidemias implica razonar en términos de estados sucesivos. Así, ciertas actitudes (vestimentarias o alimenticias, por ejemplo) constituirían los primeros síntomas del yihadismo, y los viajes a Siria o los atentados, su culmen. Las diferentes fichas informativas difundidas entre los profesionales permiten situar a los individuos reportados en “escalas de la radicalización”, según códigos de colores, del verde al rojo, indicadores de grados de peligrosidad. Los que a su vez determinarían las acciones que conviene realizar.

Por atractivo que pueda parecer este tipo de razonamiento, en su sencillez, no resiste al análisis. Principalmente porque tiende a reunir bajo una sola y misma etiqueta comportamientos que, en realidad, implican lógicas sociales diferentes, dejando de lado el aspecto relacional de la radicalidad. Ocurre que estas dos dimensiones son determinantes para la comprensión del fenómeno y esto es lo que quisiéramos mostrar en este artículo a partir de un estudio reciente abocado a los menores “radicalizados” que son objeto de un seguimiento por parte de la Protección Judicial de la Juventud (PJJ)³.

Mediante una convención firmada con el Ministerio de Justicia francés, nos fue posible acceder a los expedientes de 120 menores implicados en asuntos de “terrorismo islámico” o

² Dos polémicos ensayos académicos publicados recientemente (y fuertemente difundidos por los medios de comunicación) han reforzado esta tesis del “contagio islámico”. Ver Micheron 2020 y Rougier 2020.

³ En Francia, la justicia de menores tiene una doble competencia: penal (en el caso de los crímenes y delitos) y civil (para las situaciones de maltrato). La PJJ tiene el monopolio de lo penal y comparte con los servicios de los diversos departamentos (entre los cuales, la ayuda social a la infancia) las medidas de protección. En el 2016, sobre un total de 212 423 menores seguidos por la PJJ, el 83,1% lo era en concepto de delincuencia juvenil, el 16,8% en concepto de infancia en peligro y el 0,1% en concepto de protección de jóvenes mayores de edad (Ministère de la Justice 2017, 25)

reportados con motivo de una “radicalización yihadista”⁴. Se trata, en primer lugar, de 55 jóvenes que fueron juzgados o que van a serlo por haber viajado a Siria o a Irak y por intentos de atentado en el territorio francés. A estos hay que agregar otros 65 menores condenados por “apología del terrorismo” o involucrados en causas penales o civiles ordinarias pero que, durante la instrucción, adoptaron actitudes o manifestaron opiniones consideradas “preocupantes” por los agentes de la PJJ. Los primeros representan prácticamente la totalidad de los procesados por terrorismo entre 2012 y 2017. Los segundos constituyen una pequeña muestra –ponderada según criterios de género, edad y localización geográfica– de los novecientos expedientes de este tipo abiertos por la PJJ, entre julio de 2016 y noviembre de 2017.

En ambos casos fue posible consultar los expedientes generados por trabajadores socio-judiciales y psicólogos. Estos documentos a menudo voluminosos –constituidos en gran parte por entrevistas con los menores y sus familias, y otros documentos elaborados tras las visitas al domicilio– permiten observar en detalle las dinámicas familiares, escolares, así como las relaciones de amistad de los jóvenes concernidos. Lo que se encuentra en estos expedientes son historias de migración, conflictos familiares y generacionales, experiencias afectivas, profesionales o escolares, relevantes para el análisis sociológico, siempre y cuando se conozcan sus condiciones de producción. Se realizaron así 57 entrevistas complementarias con los profesionales que estuvieron a cargo de la elaboración de estos expedientes, con el fin de objetivar sus estrategias narrativas y de escritura. También se pudo asistir a las audiencias de seis menores y consultar quince sumarios en el marco de un grupo de trabajo implementado en el 2015 en la Audiencia Nacional de París (abocado a los asuntos terroristas desde 1986), que reúne a jueces antiterroristas, de la juventud, educadores e investigadores. Este análisis de los contenidos y de sus condiciones de producción permitió distinguir cuatro lógicas específicas detrás de lo que es caracterizado como “radicalidad” por los profesionales (I), que coinciden con propiedades de trayectoria estadísticamente diferentes (II) y que permiten detallar formas diversas de apropiación del registro, del vocablo y/o de la ideología yihadista (III).

1. Dilemas de una definición y principios de organización del material

En el marco de esta investigación, nuestro objetivo fue analizar, en tanto sociólogos, un voluminoso material elaborado por la justicia de menores, para abordar la cuestión de la radicalidad. Claramente, la profusión de información no se basta a sí misma, ya que el investigador se encuentra con clasificaciones hechas por la institución y es requisito para el análisis someterlas, primero, a reflexión.

Los principios institucionales de la clasificación de los menores reportados

⁴ El impacto que generaron los atentados ocurridos en Europa a mediados de los 2010 provocaron un aumento significativo de los reportes de comportamientos y actos, no bien un vínculo, por tenue que fuera, era establecido con el yihadismo o incluso con el islam. Estos constituyen la inmensa mayoría de los casos registrados por la PJJ. Sin embargo, se cuenta en la investigación con 5 individuos vinculados con el movimiento identitario y la extrema derecha violenta, 4 nacionalistas corsos y 4 vascos. No fueron tomados en cuenta en este artículo.

Lo que de entrada llama la atención es la heterogeneidad de las situaciones catalogadas bajo la etiqueta “radicalización”: algunos de los involucrados viajaron a Siria, otros lo intentaron y otros simplemente amenazaron con hacerlo ante sus padres o sus educadores. Hay quienes prepararon atentados y quienes lo mencionaron, sin que se pueda determinar si habrían pasado al acto. Por último, algunos profirieron amenazas contra sus profesores o policías y otros simplemente se convirtieron al islam, sin que queden claras las razones por las que fueron denunciados.

Las categorizaciones jurídicas, por pertinentes que sean para los profesionales de la PJJ, los fiscales y los jueces, tampoco son de gran ayuda. Algunos hechos fueron investigados por la justicia penal –por asociación de malhechores con fines terroristas (en adelante AMT, *association de malfaiteurs en relation avec une entreprise terroriste*)–, otros dieron lugar a medidas civiles de investigación o de protección y otros aun fueron reportados como “preocupantes” sin dar lugar a medidas específicas. Pero incluso limitándose a las categorizaciones penales, es imposible identificar un principio de organización de este material. En efecto, estas categorizaciones varían con el tiempo en función de decisiones políticas (como la que llevó a calificar numerosos desacatos como “apología del terrorismo”, después de los atentados de 2015). Además, incorporan bajo un mismo nombre situaciones diversas. Si bien desde el punto de vista de un razonamiento jurídico se entiende que deb asegurarse de que una infracción esté caracterizada por el derecho penal, estas calificaciones no permiten aprehender las lógicas sociales presentes en los hechos investigados.

La situación es aún más confusa en el caso de los reportes ante las autoridades. Algunos magistrados han recalcado al hecho de que “la radicalización no constituye un delito” y pudimos asistir a debates agitados entre agentes de la PJJ sobre los límites de esta categoría. Un ejemplo es la vacilación que se dio durante una entrevista con una responsable de una unidad educativa, que resultó incapaz de explicar por qué un joven conocido por sus simpatías hacia las tesis negacionistas –i.e. la negación del Holocausto– y sus relaciones con grupúsculos neonazis, no había sido reportado. Se puede también evocar las reticencias manifestadas por educadores tratándose de incluir en la categoría de radical a un menor del que se sospechaba que había arrojado un cóctel Molotov sobre un comisario en Córcega, para no provocarle un “perjuicio”. A la inversa, algunos reportan con facilidad comportamientos religiosos más bien banales, lo que genera intercambios tensos con algunos colegas musulmanes, preocupados por esta focalización sobre el islam.

La diversidad de los hechos (que van desde lo infra-penal a la infracción terrorista), los diferentes grados de ejecución (que van desde la intención al acto), tanto como las fluctuaciones de la respuesta pública y las querellas de delimitación observadas, vuelven ilusorio cualquier intento de definición de la radicalidad sobre la base de categorías jurídicas. Por lo mismo, y para dar cuenta de una perspectiva sociológica del fenómeno estudiado, es necesario proponer otro principio de organización del material: poner en relación estas operaciones de clasificación con lo que los actos significan para los autores y con las condiciones en las que fueron realizados. Se trata así de proponer una *definición relacional de la radicalidad*.

Transgresión y reacción: una definición relacional de la radicalidad

Al igual que el crimen analizado por Emile Durkheim (1996), la radicalidad no tiene esencia. Se trata de una relación dialéctica entre actos que transgreden las normas establecidas (locales o institucionales) y la reacción ante estos actos por parte de las familias y las instituciones públicas (de la escuela a la justicia). Pero para ser clasificadas como radicales, estas transgresiones deben también ser percibidas como transgresoras del orden político, social y simbólico principalmente garantizado por el Estado. Es decir que deben implicar universales que proponen una inversión de las jerarquías y los principios de división existentes. Aunque se trate de una transgresión, la delincuencia, por ejemplo, no entra en este marco, a la diferencia del separatismo, de los proyectos revolucionarios, sea cual sea su ideología, o de la religión, cuando la proclamación de una ley de Dios, superior a la de los hombres, conduce a negar la subordinación ante la ley del Estado. En efecto, los agentes del Estado juegan un rol determinante en la distinción entre una subversión aceptable y otra que no lo es y a la que llaman radicalidad (Bonelli 2017). Por lo mismo, no es posible dar una definición estable en el tiempo y en el espacio trazando definitivamente sus fronteras. Las especificidades del contexto deben ser tomadas en cuenta: aunque la violencia política constituya una forma relativamente estabilizada de la subversión en las democracias liberales, su actualidad amplía el espectro de los comportamientos y los discursos que le están asociados. Así, la preocupación de los padres cuando un hijo se convierte al islam, preocupación que puede llevarlos a reportar al hijo ante la prefectura⁵, solo toma sentido en un contexto marcado por los recientes atentados en Francia y por la existencia del conflicto en Siria y en Irak. Sin estos elementos, la alarma sería sin duda menor, y sobre todo, habría pocas posibilidades de que esta preocupación de los padres fuera recibida con interés por las instituciones públicas, al punto de motivar investigaciones judiciales. Esto explica en gran parte la predominancia de los casos que implican al yihadismo en sentido amplio después de los atentados de 2015, en detrimento de otras causas, desde entonces percibidas como menos peligrosas (Crettiez & Sommier 2006). Es necesario considerar la dimensión relacional y contextual de la radicalidad para comprender las dinámicas en juego, en las que la transgresión y la reacción no pueden ser separadas.

Cabe recalcar lo siguiente: las situaciones estudiadas en el marco de esta investigación sólo tienen en común el hecho de haber sido categorizadas en términos de “radicalización” por los profesionales de la PJJ. No nos corresponde decidir si estos juicios se justifican o tomar partido respecto a su legitimidad. Nos basta con constatar que esos actos, esas actitudes y esas opiniones han llamado la atención de los agentes de la institución y que los han clasificado, a veces con vacilaciones, bajo ese registro. Pero, considerar los resultados de esa clasificación institucional como la realidad del problema que hay que estudiar equivaldría a consagrarlo en términos científicos, en vez de dotarse de los medios para comprender los principios y las modalidades. Nuestro objetivo es entonces estudiar la actividad institucional

⁵ El prefecto es el más alto representante del Estado a nivel local. Asume un rol de dirección y de coordinación de la acción pública a nivel del departamento. Los 101 departamentos constituyen la base de la organización territorial del Estado francés.

que consiste en etiquetar ciertos comportamientos en términos de “radicalidad”, y *al mismo tiempo* entender lo que estos significan para quienes los adoptan (Katz 1988).

Para poder realizar este análisis, fue necesario tomar en cuenta elementos de la socialización adolescente, ya que el conjunto de los individuos de nuestro corpus, al momento de ser reportados, eran adolescentes (Bourdieu 1984). Las ciencias sociales y del psiquismo coinciden al postular que uno de los rasgos determinantes de este periodo de la vida, generalizado al conjunto de las clases sociales, es la tensión entre la socialización familiar y la que opera entre jóvenes de la misma edad (en la escuela, en los grupos de pares, etc.). Esta tensión ofrece una clave para organizar el material reunido: los menores estudiados eran demasiado jóvenes y no habían ingresado todavía al mundo del trabajo, el universo familiar y el de los pares constituyen sus principales polos de afiliación. Las informaciones contenidas en los documentos recolectados permiten aprehender los equilibrios entre estas dos socializaciones por lo menos según dos criterios. Ofrecen datos, primero, sobre las formas de *regulación* que se pueden observar en las familias. ¿Están atentos los padres respecto a las frecuentaciones de sus hijos y a su escolaridad? Por el contrario, según las descripciones de los profesionales, ¿están “sobrepasados”, ya sea por dificultades sociales o personales? Estos juicios –inseparablemente morales y sociales– reflejan desde luego las representaciones de los profesionales que las emiten, pero describen también prácticas concretas de encuadramiento, que es posible utilizar en un análisis sociológico. La segunda dimensión es el grado de *integración* de los menores en grupos exteriores a la familia. ¿Conocen algún tipo de sociabilidad callejera? ¿Participan en actividades religiosas, deportivas o políticas? Por el contrario, ¿están más bien aislados, siendo el universo doméstico central en sus relaciones, aunque sean conflictivas? La articulación entre *regulación e integración* apunta a dar cuenta de manera dinámica de la tensión entre una socialización familiar y una socialización colectiva que compite con la primera y actualiza sus disposiciones, a veces modifica su rumbo, proponiendo sistemas de normas y valores alternativos. Esta articulación ofrece elementos cardinales para comprender los procesos de subjetivación de los jóvenes estudiados, en los que los actos reportados ante las autoridades toman sentido (Foucault 1984). El cruce de estas dos variables y sus modalidades permitió ordenar la población clasificada como radical en cuatro tipos de configuraciones relacionales: apaciguadora, agonística, rebelde y utópica.

Cuadro 1 – Cuatro tipos de configuraciones relacionales.

Grupo \ Familia	Débil regulación	Fuerte regulación
Débil integración	<i>Radicalidad apaciguadora</i>	<i>Radicalidad rebelde</i>
Fuerte integración	<i>Radicalidad agonística</i>	<i>Radicalidad utópica</i>

Fuente: elaboración propia.

Un primer eje reúne las lógicas *apaciguadora* y *agonística*. Los individuos involucrados pertenecen a los mismos tipos de familias, consideradas débilmente reguladoras. Sin embargo, dos sub-conjuntos se oponen en términos de integración o no en colectivos alternativos al espacio doméstico. Algunos –a menudo se trata de muchachas– se convierten

al islam o intensifican su práctica para protegerse de un medio frente al cual se sienten vulnerables. La adopción de un código estricto intenta poner orden al desorden de las familias, lo que suele tener relación con el cuerpo y la sexualidad. Se trata de algo bastante común y es raro que este tipo de actitud se clasifique como radical, lo que explica la poca cantidad de casos observados en la investigación (6). Solo lo es cuando los padres la perciben como un cuestionamiento de su propio modo de ser y de actuar, y cuando ellos mismos interpelan a las instituciones: lo que justifica el oxímoron de *radicalidad apaciguadora* que califica esta lógica. Del lado opuesto, otros –mayoritariamente muchachos– reaccionan ante configuraciones familiares similares buscando una válvula de escape en el mundo de las bandas y de la pequeña delincuencia (Mohammed 2011). Se trata del grueso de los menores reportados por los agentes de la PJJ, aunque la muestra se limita aquí a 42. El grupo al que pertenecen constituye su universo de referencia y organiza sus relaciones con otros adolescentes, pero también con las diferentes instituciones con las que tienen trato, desde la escuela hasta los servicios judiciales. La movilización de un repertorio discursivo yihadista se presenta como un recurso en el marco de las interacciones tensas que mantienen con los profesionales que los tienen a cargo. Esta dimensión de confrontación verbal y a veces física – que David Lepoutre identifica como estructurante en el mundo de las bandas⁶ – da su nombre a la *radicalidad agonística*.

El segundo conjunto agrupa las lógicas *rebelde* y *utópica*. Las familias de los menores que las adoptan se encuentran en situaciones menos precarias que las precedentes. Las tasas de actividad y el nivel socio-económico son sensiblemente superiores, lo que las ubica del lado de las fracciones estables de los sectores populares, incluso de las pequeñas clases medias. Se observa un cuidado más estricto de los hijos, lo que les diferencia del conjunto anterior respecto al eje de la regulación. Los comportamientos considerados como transgresores toman sentido en relación con este eje, pero se distinguen en función de su “colectivización”. Por un lado, los menores adoptan individualmente posturas de provocación en los conflictos que los oponen a sus padres. La adhesión a identidades, discursos o prácticas tomadas de los repertorios yihadistas recodifica las tensiones familiares. Esto puede generar reacciones firmes de los padres que dan parte a los servicios prefecturales, y en menor grado a la autoridad judicial, lo que explica también su escasez en la investigación (10). Sin embargo, estas transgresiones no desembocan en un compromiso colectivo, lo que da a esta lógica su calificación de *radicalidad rebelde*. A la inversa, algunos encuentran en la fabricación de un grupo una manera de resolver las contradicciones entre las expectativas parentales de las que son objeto y la imposibilidad que tienen de realizar sus esperanzas. Se trata aquí de dinámicas de compromiso ideológico, que implican una identificación global (en los discursos, las prácticas, la *hexis* corporal) a una causa. Dada la decisión de estudiar sistemáticamente los expedientes de menores procesados por AMT, esta categoría implicaba una muestra más importante (62). Considerada como la más subversiva por los agentes del Estado, ya que busca el advenimiento, eventualmente recurriendo a la violencia, de un orden social y político

⁶ En su etnografía de los jóvenes de un barrio popular, el autor pone en evidencia la formación de un *habitus* agonístico, forjado por disposiciones adquiridas en la infancia (especialmente en cuanto al rol de la fuerza, de la virilidad, de la violencia) y actualizada por las interacciones permanentes con los pares y con los “otros”, ya sea que se trate de otros alumnos, de los adultos, o de los representantes de instituciones de encuadramiento de la juventud, desde los educadores hasta los policías (Lepoutre 1997).

diferente, esta lógica ha sido nombrada *radicalidad utópica*.

Estos cuatro tipos de configuración cubren el conjunto de las situaciones de menores reportados que constituyen la población estudiada. Esto no quiere decir que haya que fechitizarlas. En escasos casos, se puede observar una porosidad entre estos cuatro tipos de registro. Depende de las evoluciones de los jóvenes y de las medidas que los conciernen: así ocurre con el paso de la radicalidad agonística a la utópica cuando, por ejemplo, las relaciones establecidas en la cárcel con militantes yihadistas reorientan la trayectoria delictual hacia un proyecto más ideológico. A pesar de estas posibles bifurcaciones, los criterios que se obtuvieron para la regulación familiar y de integración respecto a sociabilidades alternativas permitieron ordenar a la población estudiada según modalidades exclusivas unas de otras. La pertinencia de estos principios de distribución se confirmó luego a través del análisis estadístico, que revela las homologías sociales y familiares observables en cada una de las radicalidades.

2. Objetivar estadísticamente los diferentes tipos de radicalidad

En su estudio clásico sobre los diferentes tipos de suicidio, Emile Durkheim invitaba a tomar en cuenta “las condiciones sociales de que dependen”⁷. Este enfoque guió el análisis estadístico realizado en nuestro trabajo, con el objetivo de resaltar las propiedades sobresalientes de los grupos concernidos por las cuatro formas de radicalidad. Los datos recogidos sobre los menores y sus familias fueron metódicamente codificados y analizados, lo que permitió objetivar las diferencias entre los cuatro grupos. El pequeño tamaño muestral de los registros apaciguador (N = 6) y rebelde (N = 10) impide realizar un análisis estadístico, pero ofrece enseñanzas más cualitativas. De hecho, observamos que respecto a la situación social y profesional, el registro apaciguador es similar al agonístico, y el rebelde al utópico. Nos concentraremos entonces, en aquellos individuos que adoptan las lógicas agonística (N = 42) y utópica (N = 62). Se observaron diferencias en las variables que no arrojaron datos (“sin información”, s/i). Estas son más importantes en el caso de los primeros frente a los segundos. Esta diferencia se explica fácilmente: los dispositivos de seguimiento reforzado implementado para los menores procesados por AMT –mayoritarios entre los utópicos– generó la producción de un amplio volumen de documentos sobre estos casos, lo que incluye informaciones biográficas. Estas carencias son lamentables, pero no insuperables: el análisis de los expedientes sumado a las entrevistas realizadas con los redactores de dichos expedientes permite a menudo cubrir los puntos ciegos de los relatos biográficos.

⁷ “Investigaremos en seguida cuáles son las condiciones sociales de que dependen [los suicidios] –escribe– y agruparemos después esas condiciones, según sus semejanzas y diferencias, en un cierto número de clases separadas, y entonces podremos tener la seguridad de que a cada una de estas clases habrá de corresponder un tipo determinado de suicidios” (Durkheim 2007 [1930], 141).

Familias provenientes de diversas fracciones de las clases populares

El análisis cuantitativo muestra poblaciones contrastadas y permite precisar ciertas características de las familias. Esto ocurre con sus trayectorias migratorias.

Cuadro 2 – Padres inmigrantes de 1ª generación

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Ambos padres	1	17%	8	19%	2	20%	31	50%	42	35%
1 de los 2	2	33%	5	12%	4	40%	18	29%	29	24%
Ninguno	1	17%	7	17%	4	40%	8	13%	20	17%
s/i	2	33%	22	52%	0	0%	5	8%	29	24%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Lectura: En la columna radicalidad apaciguadora, encontramos que, en un caso, ambos padres son inmigrantes de primera generación (representando el 17% del total de esta categoría), y que en 2 casos solo 1 de los 2 era inmigrante de primera generación (representando el 33% del total). Este principio se mantiene en los cuadros siguientes.

En el caso de los utópicos mayoritariamente (79%), al menos uno de los padres es inmigrante de primera generación. En el 50% de los casos, se trata de los dos. Respecto al 21% restante, también se evidencia este origen migrante, al menos para un miembro de la pareja, pero se remonta a la generación anterior. Los principales países de procedencia son, en este orden, Marruecos y Argelia. Estas tasas son más débiles en el caso de los agonísticos (respectivamente 31% y 19%), pero las informaciones son demasiado incompletas para calificar al grupo con tanta precisión. El examen de los apellidos confirma que una mayoría es de origen extranjero (en particular del Magreb y de África subsahariana) pero no es posible conocer la antigüedad de la migración.

Esta trayectoria no dice sin embargo nada en sí misma, salvo si se la relaciona con los lugares ocupados en el mercado del empleo, determinantes tanto para las identidades sociales como para las condiciones de vida.

Cuadro 3 – Parejas parentales activas

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Ambos padres	0	0%	4	9%	5	50%	22	36%	31	26%
1 de los 2	3	50%	12	29%	4	40%	33	53%	52	43%
Ninguno	2	33%	10	24%	1	10%	5	8%	18	15%
s/i	1	17%	16	38%	0	0%	2	3%	19	16%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Los padres de los utópicos están integrados al mundo del trabajo, ya que, en el 90% de los casos, al menos uno de los dos es activo, y en el 35% los dos. Se observan proporciones similares en los rebeldes (90% y 50% respectivamente). Esta situación contrasta con la de los agonísticos y la de los apaciguadores: en el 24% y en el 33% de los casos respectivamente, ninguno de los padres tiene actividad profesional. Además, las familias en que ambos padres trabajan constituyen excepciones: son menos del 10% en los agónicos y están ausentes en los apaciguadores.

La distribución de los padres en función de las profesiones y categorías socio-profesionales (PCS) también ofrece importantes enseñanzas. Respecto a los utópicos, el estatuto del padre es mayoritariamente obrero (50%, entre los cuales 71% ocupan puestos de obreros calificados), seguido de artesano, comerciante y empresario (11%), de inactivo (8%) y de empleado (6%). La distribución profesional de las madres se caracteriza por una fuerte proporción de empleadas (34%), en particular como administrativas o cuidadoras de niños, y de amas de casa (29%). Los padres de los rebeldes pertenecen a categorías sociales un poco más elevadas que los utópicos: en el caso de los padres, ejecutivos y profesiones intelectuales superiores (3 sobre 10), profesiones intermediarias (2) y obreros (2). En cuanto a las madres, 5 de 10 son empleadas. Aquí también faltan datos tanto para los agonísticos como para los apaciguadores. Se puede, sin embargo, subrayar, en el caso de los padres de los agonísticos, la proporción de obreros (17%) y de empleados (12%); en el caso de las madres, la proporción de inactivos (amas de casa esencialmente 26%) y de empleados (12%).

Estas informaciones ubican a los menores estudiados en las clases populares, pero no en las mismas fracciones. Las tasas de actividad y la distribución socio-profesional de los padres de los utópicos los sitúan en el polo estable de los mundos populares (al igual que los rebeldes). Escapan a la precariedad gracias a ciertas competencias profesionales. Esto contrasta con la situación de los agonísticos (y de los apaciguadores), mucho más frágil respecto a la integración profesional y que pone en evidencia trayectorias más vulnerables. Esta dicotomía se confirma en una última serie de análisis, que tiene que ver con las relaciones conyugales.

Cuadro 4 – Categorías socio-profesionales (PCS) de los padres

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>PCS de los padres</i>										
Obrero	1	17%	7	17%	2	20%	31	50%	41	34%
Empleado	1	17%	5	12%	1	10%	4	6%	11	9%
Profesión intermediaria	0	0%	0	0%	2	20%	1	2%	3	2%
Artesano, comerciante, jefe de empresa	0	0%	2	5%	0	0%	7	11%	9	8%
Ejecutivo, profesión intelectual superior	0	0%	1	2%	3	30%	2	3%	6	5%
Inactivo	0	0%	0	0%	1	10%	5	8%	6	5%
s/i	4	66%	27	64%	1	10%	12	19%	44	37%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%
<i>PCS de las madres</i>										
Obrero	0	0%	2	5%	2	20%	8	13%	12	10%
Empleado	0	0%	5	12%	5	50%	21	34%	31	25%
Profesión intermediaria	1	17%	0	0%	0	0%	6	10%	7	6%
Artesano, comerciante, Jefe de empresa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Ejecutivo, profesión intelectual superior	0	0%	1	2%	1	10%	5	8%	7	6%
Inactivo	0	0%	11	26%	2	20%	18	29%	31	25%
s/i	5	83%	23	55%	0	0%	4	6%	32	27%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Los padres de los utópicos viven juntos con mayor frecuencia (48%) que los padres de los agonísticos (17%). A la inversa, el 64% de los padres de los agonísticos están divorciados o separados, contra el 43% de los utópicos. Desde luego, la situación matrimonial no es la única que determina la precariedad o la estabilidad social de las familias. Sin embargo, en los sectores populares, la separación de las parejas puede constituir un factor de fragilidad cuando alimenta relaciones intrafamiliares ya de por sí conflictivas. Se puede aquí tomar en cuenta la frecuencia de las menciones a violencias intrafamiliares⁸. Tales menciones aparecen en el 22% de los expedientes de los utópicos, y en el 33% de las familias agonísticas. La proporción es equivalente para los apaciguadores (33%) y aumenta al 60% en los casos de los rebeldes. Aunque tales menciones no constituyen indicadores fidedignos del grado efectivo de violencia en las familias, nutren el conjunto de índices necesarios para calificar a

⁸ Se reunieron aquí las menciones de violencias físicas (las más frecuentes) y las de violencias psicológicas y verbales.

la población estudiada.

Cuadro 5 – Relaciones intrafamiliares

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>Relaciones de las parejas parentales</i>										
Casados / en pareja	0	0%	7	17%	3	30%	30	48%	40	33%
Divorciados / separados	5	83%	27	64%	7	70%	27	43%	66	55%
Viudos	1	17%	1	2%	0	0%	4	7%	6	5%
s/i	0	0%	7	17%	0	0%	1	2%	8	7%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%
<i>Mención de violencias intrafamiliares</i>										
Sí	2	33%	14	33%	6	60%	14	23%	36	30%
No	4	67%	28	67%	4	40%	48	77%	84	70%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Propiedades y trayectorias de los adolescentes reportados

Las disparidades de las propiedades parentales aparecen en los jóvenes estudiados. En la medida en que ellos son el objeto principal de los seguimientos, sus características y trayectorias están mejor informadas para todos los grupos. Antes que nada, en lo que se refiere a la repartición por género. Si bien los varones son mayoritarios (70% frente a 30% de mujeres), el porcentaje de mujeres es coherente comparado con su sub-representación habitual entre el “público” de la justicia de menores.

La comparación entre los grupos muestra una feminización diferenciada. El grupo con mayor proporción femenina es el de los apaciguadores (67%), seguido por los rebeldes (50%), los utópicos (30%) y los agonísticos (12%). Como lo veremos, esta dimensión de género es un resultado de la desigual capacidad de los individuos para hacer suyo tal o cual repertorio de acción, en función de los roles de género que les son asignados y que han interiorizado.

Cuadro 6 – Repartición por género

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Hombre	2	33%	37	88%	5	50%	40	65%	84	70%
Mujer	4	67%	5	12%	5	50%	22	35%	36	30%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

El estudio de las trayectorias escolares revela también importantes contrastes. La tasa de escolarización de los menores en el momento de los hechos que se les reprocha cae así del

68% para los utópicos (70% para los rebeldes) a 29% para los agonísticos (50% para los apaciguadores).

Cuadro 7 – Trayectoria Escolar

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>Escolarización</i>										
Escolarizado	3	50%	12	29%	7	70%	42	68%	64	53%
Desescolarizado	3	50%	27	64%	3	30%	19	30%	52	44%
s/i	0	0%	3	7%	0	0%	1	2%	4	3%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%
<i>Ramas</i>										
General	2	33%	7	17%	5	50%	34	55%	48	40%
Bachillerato profesional	0	0%	8	19%	4	40%	13	21%	25	21%
Formación profesional de primer grado (CAP / BEP)	1	17%	7	17%	1	10%	11	18%	20	16%
Secciones de enseñanza profesional adaptada (SEGPA) / “classes relais”	1	17%	5	12%	0	0%	1	2%	7	6%
s/i	2	33%	15	36%	0	0%	3	5%	20	16%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Este abandono de los estudios traduce una relación diferenciada en términos de esfuerzo escolar, también observable en la repartición de los jóvenes por ramas, y más especialmente en la proporción de jóvenes inscritos en las ramas generales de la enseñanza secundaria (y las tecnológicas)⁹. Esta tasa es del 55% para los utópicos, frente al 17% para los agonísticos. La ausencia de indicación en cuanto a la orientación del 36% de los agonísticos (y del 33% de apaciguadores) confirma su distancia respecto al universo escolar. A menudo desescolarizados tempranamente, están tan alejados que los educadores no siempre consignan su trayectoria anterior. Estos resultados permiten visualizar dos modos divergentes de relacionarse con la escuela entre utópicos y rebeldes, por un lado, y agonísticos y apaciguadores, por otro. Los primeros se sitúan en efecto por encima de la escolaridad modal de los sectores populares, los segundos más bien en una media baja.

Las relaciones que los menores mantienen con otras instituciones tienen que ver con el mismo clivaje. Es el caso, primero, de la proporción de jóvenes conocidos anteriormente por la policía y la justicia penal por actos de delincuencia de derecho común.

⁹ Se ha considerado aquí la última especialidad indicada por los menores, incluyendo a quienes desde entonces están desescolarizados. En Francia, a los 15 años, después de cuatro años de *collège*, los alumnos entran al *lycée* por tres años. Existen tres ramas que conducen a tres bachilleratos distintos: general, tecnológico o profesional. El valor social atribuido a estos diplomas disminuye del general al profesional.

Cuadro 8 – Tasa de menores ya conocidos por la policía, la justicia y los servicios sociales antes de ser reportados

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>Conocido por delincuencia</i>										
Sí	1	17%	35	83%	1	10%	7	11%	44	37%
No	5	83%	7	17%	9	90%	55	89%	76	63%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%
<i>Seguido por servicios sociales</i>										
Sí	3	50%	23	55%	2	20%	9	14%	37	31%
No	3	50%	19	45%	8	80%	53	86%	83	69%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Los agonísticos se distinguen por una tasa elevada: el 83% frente al 11% apenas de los utópicos (el 10% para los rebeldes y el 17% para los apaciguadores). Menos marcada es la distancia entre los menores para los que se menciona un seguimiento en el marco de una asistencia educativa o una intervención de los servicios sociales como la Ayuda Social para la Infancia (ASE), en su caso y/o el de otros miembros de la familia. Conciernen al 55% de los agonísticos (50% de los apaciguadores), frente al 14% de los utópicos (20% de los rebeldes). Estas observaciones son congruentes con las anteriores, trayectorias escolares y delictivas mantienen vínculos estrechos.

No se puede terminar esta presentación estadística sin mencionar las prácticas religiosas de los menores y sus familias. Sistemáticamente consignadas cuando están disponibles, estas informaciones son en realidad bastante escasas, los profesionales de la PJJ las abordan poco en sus escritos. Ya sea que sus interlocutores no las evoquen, porque ocupan un lugar marginal en su vida o porque consideran que incumben al ámbito privado, también puede deberse a que ellos mismos eviten esas consideraciones. Más allá de la insistencia jerárquica sobre el respeto de la laicidad, los educadores y los psicólogos rara vez toman en cuenta la religión en su acercamiento a la situación de los menores, cuando no representa un peligro manifiesto. Así, las prácticas rituales o incluso los actos violentos cometidos en su nombre son considerados como “síntomas” de problemáticas más profundas, sobre las que los profesionales se proponen actuar. Por estas razones, el análisis estadístico no resulta muy concluyente sobre este tema. Pocas familias se reivindicar ateas u otra religión que no sea el islam. Las otras se declaran de “cultura musulmana”, lo que implica una gran variedad de prácticas. Entre los utópicos, esta mención está presente en el 56% de los casos. Pero no quiere decir gran cosa, dada la cantidad de padres que provienen del Magreb y de países musulmanes. Esto explica a su vez la escasez de conversiones en este grupo: 13%, como de hecho en los agonísticos (17%), cuyos padres provienen de las mismas regiones. A la inversa, las conversiones conciernen a la mayoría de los rebeldes (6 casos sobre 10) y de los apaciguadores (4 casos sobre 6), lo que constituye una pista para explicar el reporte del que

fueron objeto.

Cuadro 9 – Las conversiones religiosas según los grupos

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Sí	4	67%	7	17%	6	60%	8	13%	25	21%
No	2	33%	35	83%	4	40%	54	87%	95	79%
Total	6	100%	42	100%	10	100%	62	100%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

El estudio cuantitativo de las propiedades de los menores y de sus padres, a pesar de sus carencias, muestra la existencia de distinciones marcadas entre agonísticos (y apaciguadores) por un lado y utópicos (y rebeldes) por otro, distribuidos en dos polos opuestos de los mundos populares. El primer conjunto agrupa a los menores que tienen trayectorias similares a las del público habitual de la PJJ y los tribunales para menores. Las familias tienen serias dificultades sociales (vulnerabilidad profesional y enfermedades invalidantes, situaciones corrientes de separación, violencias domésticas entre padres, pero también entre hijos y padres). Por estos motivos, a menudo ya son conocidas por los servicios sociales y judiciales. Los jóvenes de estos grupos tienen una larga experiencia de intervención institucional. Han sido ubicados en hogares o en familias de acogida y saben de idas y venidas entre estas instituciones y sus familias. También son conocidos en los servicios de la policía y de la justicia por hechos de pequeña delincuencia. Por último, están alejados del universo escolar. El segundo conjunto reúne a jóvenes inscritos en trayectorias y configuraciones familiares más conformes a las normas sociales dominantes. Pertenecen a las fracciones más estables de los sectores populares, incluso a las pequeñas clases medias. No hay antecedentes familiares en los servicios sociales y las instituciones judiciales previos a su señalamiento. Los padres ocupan empleos permanentes que exigen cierta calificación y la mayoría de las veces no han tenido períodos de desocupación de larga duración. Por lo mismo, pueden ofrecer a sus hijos condiciones de vivienda que satisfacen los criterios de apreciación de los educadores. Los hijos han sido generalmente buenos alumnos en el *collège* e ingresan a las ramas generales del *lycée* (véase nota 9). Ninguno prácticamente tiene antecedentes penales anteriores a los hechos que les son reprochados en esta investigación. Esta oposición podría parecer esquemática, pero, de hecho, las posiciones medias son poco frecuentes.

El trabajo de objetivación muestra que la adopción de un registro no es fruto del azar, ni solamente de características personales. Corresponde a propiedades comunes de trayectorias. Esto constituye un primer resultado importante de esta investigación. El análisis estadístico pone en evidencia que existe una afinidad particular entre tipos de radicalidad y grupos que tienen características sociales diferenciadas.

La distribución de los actos según los tipos de radicalidad

Este es el último tramo del análisis estadístico. Es necesario examinar los hechos que se les reprocha a los menores, con el fin de determinar de qué manera su frecuencia se distribuye entre los diferentes registros. Los hechos han sido agrupados en cuatro secciones: 1. “Opiniones y comportamientos preocupantes”; 2. “Apología del terrorismo”; 3. “Proyectos de atentados, degradaciones, violencias, participación en redes ‘terroristas’”; 4. “Viajes o intentos de viajes a Siria”. Las dos primeras secciones concentran el conjunto de las acciones judiciales por AMT, aunque sean más amplias.

La comparación del peso relativo de cada tipo de radicalidad en el conjunto de hechos reportados o investigados y su proporción en cada una de las categorías muestra que los grupos utópico y agonístico constituyen la contracara uno del otro. El primero está sobrerrepresentado en el caso de los “proyectos de atentado, degradaciones, violencias, participación en redes ‘terroristas’” (85%) y los “viajes o intentos de viajes a Siria” (100%), y está prácticamente ausente de las “opiniones y comportamientos preocupantes” y de la “apología del terrorismo”. A la inversa, el segundo constituye la mayoría de estas dos secciones (80% y 79%) y se destaca por su ausencia en las precedentes. Los grupos apaciguador y rebelde son más diversos, aunque su dominante se sitúa en las categorías 1 y 2. La diferencia destacable entre los menores que adoptan una radicalidad utópica y los que adoptan un registro agonístico constituye un segundo resultado de esta investigación y, en cierta medida, un enigma. En efecto, quienes se han comprometido con mayor decisión con la causa yihadista, al punto de actuar en su nombre, son menores que provienen de familias estables, alumnos que no tuvieron mayores problemas en sus trayectorias escolares y no identificados por la policía ni los trabajadores sociales. A la inversa, los que han tenido las trayectorias sociales y familiares más caóticas, los que frecuentan el mundo de las bandas y de la delincuencia no son los que incurren en los pasos al acto de mayor gravedad: más bien se limitan a discursos de provocación.

Cuadro 10 - Distribución de los hechos reportados u objeto de acciones judiciales en función de los tipos de radicalidad

	Apaciguadora		Agonística		Rebelde		Utópica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. Opiniones y comportamientos preocupantes	3	8%	31	80%	5	12%	0	0%	39	100%
2. Apología del terrorismo	1	7%	11	79%	2	14%	0	0%	14	100%
3. Proyectos de atentados, degradaciones, violencias, participación en redes “terroristas”	2	6%	0	0%	3	9%	29	85%	34	100%
4. Viajes o intentos de viajes a Siria	0	0%	0	0%	0	0%	33	100%	33	100%
Total	6	5%	42	35%	10	8%	62	52%	120	100%

Fuente: elaboración propia.

Lectura: 3 menores del grupo de la radicalidad apaciguadora han sido reportados por “opiniones y comportamientos preocupantes”, es decir el 8% del total de esta categoría (en línea). Este grupo es responsable del 5% del conjunto de los hechos reportados o investigados (en columna).

La revelación de este enigma constituye el verdadero punto de partida de la investigación. Observar gracias al análisis cuantitativo que los agonísticos difieren de los utópicos no permite identificar las razones que conducen o no a estos menores a pasar al acto. Pero constituye un revelador fiable de las diversas configuraciones familiares, escolares, institucionales y círculos de amistades en las que evolucionan. Se trata entonces, a partir del material judicial, de documentar cada una de las lógicas previamente identificadas, para estudiar sus líneas de tensión, evaluar la singularidad o al contrario el carácter modal respecto a otros individuos que tomarán opciones diferentes a las que han sido categorizadas como radicales. En efecto, las disposiciones interiorizadas por los menores (en relación con el saber, la violencia, las instituciones, las divisiones de género) se despliegan y se actualizan en situaciones concretas, en la familia, en la escuela, frente a los policías y a los educadores. Por lo mismo, es mediante el estudio de estas diferentes configuraciones que se puede identificar *lógicas sociales específicas* que no se confunden entre sí y que se entrecruzan poco. Así, este trabajo muestra con claridad la estrecha correlación que existe entre tipos de relaciones (con la familia y con los pares), propiedades sociales y registro de acción (de la religiosidad a los intentos de atentados o los viajes a Siria).

3. Las lógicas plurales de la radicalidad yihadista

El trabajo de definición y de objetivación que se acaba de presentar es un requisito necesario para estudiar las diferentes lógicas de apropiación de la causa yihadista amalgamadas bajo la categoría institucional de “radicalización”. Cabe ahora considerar sucesivamente estos cuatro tipos de radicalidad que, aunque delimitados por los criterios elegidos de regulación y de integración y sus dos modalidades, no se reducen a ellos. El cuestionario que fue sistemáticamente aplicado durante el análisis de los expedientes y en las entrevistas realizadas con los profesionales deja al descubierto dinámicas complejas. En ellas se mezclan las relaciones más o menos difíciles que los jóvenes mantienen con diferentes instituciones públicas, las determinaciones de género, la naturaleza y la fuerza de las proyecciones de los padres sobre los hijos, los modos de funcionamiento propios a las distintas configuraciones familiares, o también el grado diverso de identificación por parte de los jóvenes estudiados con la ideología y la causa yihadista. Durante el análisis, la comparación constante entre estas diferentes formas de radicalidad permitió progresivamente especificarlas, identificarlas y distinguir aquella que implica un proceso efectivo de compromiso (la radicalidad utópica) de las que consisten en lo esencial en una recodificación de las lógicas “comunes” de la conflictualidad adolescente (radicalidades apaciguadora, agonística y rebelde).

El registro apaciguador: religiosidad y búsqueda de marcos

La radicalidad apaciguadora implica una lógica de puesta en orden de los desórdenes familiares que viven los menores concernidos. La conversión religiosa al islam o el desarrollo de una práctica religiosa más o menos rigorista funciona en la práctica para estos jóvenes

como una búsqueda de marcos ausentes en sus universos familiares. Al mismo tiempo, la conversión y/o la observancia de una ortopraxis religiosa constituyen una manera de oponerse a los padres, juzgados responsables de esta situación familiar. En varios expedientes, la condena del alcohol puede vincularse con un consumo excesivo de los padres, la voluntad de un matrimonio religioso con madres y padres “promiscuos” y la castidad con las violencias sexuales sufridas. El ejemplo de Luna, una joven de 17 años reportada por su madre a los servicios prefecturales por “radicalización”, y a nombre de quien presentó un expediente de oposición a su salida del territorio (OST), es interesante desde este punto de vista.

En este expediente, la historia familiar está marcada por la violencia de género. Sus padres se separaron cuando tenía tan solo 2 años y su hermana 3 años, por maltratos físicos frecuentes antes y durante el embarazo. Luego su madre conoció a otro hombre con el que vivió unos diez años y con el que tuvo dos hijos más. Este se habría mostrado “*muy duro con las dos hijas mayores*” y violento con ella, “*sobre todo los últimos tiempos en el que hubo mucho alcohol*”. Tras una segunda separación, la madre entabló una relación homosexual, motivada, entre otras razones, por “*su deseo de no volver a sufrir la violencia de los hombres*”. Adoptó entonces una apariencia física “*gótica*” (con piercings y un maquillaje vistoso), que un psicólogo calificó de “*estilo adolescente*”. Si bien los maltratos físicos ya no fueron mencionados, la cuestión del alcohol siguió presente, al punto que un informe señala que “*muy rápidamente, la Sra. nos contó que cuando se siente triste, bebe. En efecto, pudimos constatar durante algunas entrevistas realizadas a la mañana que la Sra. podía tener olor a alcohol*”. (Informe educativo, 17/03/2015).

En esta configuración familiar, la violencia masculina genera, y se entiende, un traumatismo profundo, pero las reacciones toman modalidades diferentes. La madre de Luna, al igual que su hermana mayor, están involucradas en relaciones homosexuales asumidas. En cambio, la menor eligió llevar el *hijab* y dice querer casarse religiosamente y fundar una familia. En este caso, el islam es percibido como una protección en el marco de las relaciones entre los géneros. Luna explica “*que no soporta algunas miradas masculinas*” y que el *hijab* le permite mantener cierta distancia. La religión acredita acá la imagen de relaciones matrimoniales y familiares armoniosas, en la medida en que aparecen codificadas por textos sagrados. El rol de cada uno de los conyugues y el respeto que se deben mutuamente, así como hacia sus hijos, está prescrito, y llegado el caso puede dar lugar a un arbitraje por un imán (Jouanneau 2013). Desde luego, la realidad de las parejas musulmanas (tanto como cualquier otra) no puede deducirse únicamente de la interpretación de textos, y la práctica religiosa intensiva no evita las violencias conyugales. Pero se entiende que, en este caso, un matrimonio religioso pueda ser visto como *garantía* en las relaciones entre los géneros, algo de lo que careció la historia familiar. Al mismo tiempo, la afirmación de una opción diametralmente opuesta a la de la madre permite expresar una condena moral. Afirmer una “pureza” religiosa como vía de salvación permite en efecto imputar implícitamente los traumatismos pasados a las conductas “impuras” de la madre (alcohol, [homo]sexualidad), que por lo mismo ya no puede presentarse solo como víctima. De ahí, sin duda los sentimientos de incomprensión y de rabia de esta madre y la diligencia con la que reportó a las autoridades prefecturales la supuesta “radicalidad” de su hija.

En estas trayectorias, la religiosidad adquiere una profunda dimensión identitaria. Las prácticas rituales y las vestimentas pasan a materializar la reivindicación de un cambio de rol

en las relaciones. La identidad religiosa permite en efecto adoptar un estatuto juzgado más respetable y protector que el que se tenía anteriormente. En este marco, la búsqueda religiosa no implica un interés especial por los debates teológicos, ni por su dimensión política. Este recorrido espiritual retoma las diferencias de género observadas en otros aspectos de las sociabilidades juveniles populares. A diferencia de lo que ocurre con los varones, a quienes se les tolera más fácilmente el acceso al espacio público y al grupo, las mujeres suelen estar confinadas en el espacio doméstico, donde despliegan relaciones más limitadas y selectivas (McRobbie & Garber 2006). Así, la investigación muestra fugazmente la influencia de una determinada amiga practicante que juega un rol de guía en el aprendizaje de la religión. Pero también pone de manifiesto búsquedas más solitarias, mediante Internet, por ejemplo. Este aspecto es singular, la creencia y la práctica religiosa están generalmente alimentadas por sociabilidades densas (Lagroye 2009). Se explica quizás por el hecho de que muchos de los casos estudiados revelan una conversión religiosa conflictiva. A diferencia de las situaciones más comunes, en las que la práctica cultural está bien vista por los padres en cuanto puede mitigar desviaciones juveniles, aquí agudiza las tensiones familiares. En estos casos son los padres los que llaman la atención de las autoridades prefecturales sobre los comportamientos de sus hijos. La religiosidad de los menores –cuyas lógicas apaciguadoras resultan evidentes a la lectura de los expedientes– es codificada como “radical” porque se enfrenta a los principios de los padres y porque estos la interpretan como una crítica a su modo de vida. A su vez, esta reacción tiene efectos en las condiciones en que se efectúa la entrada en religión o en su ejercicio. Limita las posibilidades de una práctica ritual colectiva abierta, como se observa en muchas familias de confesión musulmana donde el (re)descubrimiento del islam puede atenuar la distancia generacional que se ha ido abriendo entre padres e hijos por la experiencia de la migración en Francia (Sayad 2006).

El registro agonístico: radicalidad e integración en el mundo de las bandas

La radicalidad agonística es la imagen contrapuesta del registro apaciguador. Los adolescentes reportados también provienen de familias poco protectoras, calificadas como “disfuncionales” por los educadores. Pero, contrariamente a los apaciguadores, los agonísticos tienen que ver con el mundo de las bandas y de la delincuencia. La pertenencia a estos grupos determina las formas de esta radicalidad en la que predomina la búsqueda de una imagen a la vez gratificante y potencialmente amenazante respecto al exterior. Los atributos de la radicalidad son adoptados puntualmente, sobre todo en los discursos, con el fin de construir una “grandeza” y para influir en las interacciones con las familias, con los otros jóvenes y con los representantes de las instituciones a los que se confrontan, desde los docentes hasta la policía, pasando por los educadores. Para muchos jóvenes en situación de precariedad social y económica, la dimensión de la pertenencia a la “comunidad” es notablemente más fuerte que la de la creencia (Tietze 2002). Ahora bien, en este terreno, las referencias yihadistas –y su imaginario viril– son las que más tienen afinidades con el *habitus* de estos menores insertos en el mundo de las bandas. Los jóvenes estudiados recurren a la imagen de un islam guerrero, que propone figuras valoradas –los *muyahidines*– y sobre todo categorías inmediatamente operativas en su vida cotidiana, como repertorios de descalificación. El empleo de anatemas como *kafir* (“infiel”) y la exhibición de una solidaridad con los mártires de la causa pasan a ser una manera de pertenecer a una identidad

más gratificante (aunque imaginaria) y un recurso práctico en los conflictos. Esto es particularmente notorio en el marco de las confrontaciones con la policía. El uso de elementos tomados del registro radical intensifica aquellos que se movilizan habitualmente en los enfrentamientos con las fuerzas del orden. Las lógicas habituales de las amenazas de muerte y otras expresiones de enemistad hacia la policía se recodifican a través del registro radical. En esta misma línea, no es raro que los agonísticos se identifiquen con los autores de los atentados, lo que no implica que adhieran a la ideología que defienden, sino que se reconocen en la figura de “quienes se niegan a bajar la cabeza”, encarnada por individuos como Mohamed Merah o Amedy Coulibaly¹⁰. Si bien es raro que los jóvenes reportados aprueben el conjunto de sus actos, los ven como figuras simpáticas, por haberse atrevido a enfrentar a los policías fuertemente armados, desafiando el orden social que les excluye¹¹. Y esta identificación es tanto más fácil para los agonísticos, ya que unos y otros provienen del mundo de las bandas. Cabe subrayar que estos usos del registro radical y estas identificaciones con individuos que han cometido atentados en el territorio francés en los años 2010 son puntuales. Admiten oscilaciones, contradicciones y no estructuran identidades políticas o identidades religiosas.

La radicalidad también puede ser un recurso movilizado en las relaciones con las instituciones con las que el trato es más ambiguo, como es el caso de la escuela, o de los servicios sociales y judiciales. En el caso de estos jóvenes que ya tienen un largo historial institucional y son objeto de un seguimiento tanto por la escuela como por los servicios judiciales, la investigación muestra cómo los discursos y comportamientos calificados de “radicales” remiten a formas de adaptación secundarias, es decir a maneras que tiene el individuo de eludir la pretensión de control de la institución respecto a lo que tendría que hacer y ser (Goffman 1968). Este tipo de estrategia aparece con claridad en algunos discursos de alumnos tras los atentados de enero y de noviembre del 2015. En un contexto marcado por una fuerte movilización política e institucional, la provocación pasa a ser un recurso fácil para expresar su antagonismo hacia una institución que los rechaza. El caso de Bryan, condenado a una medida de libertad vigilada prejudicial (LSP) por hechos de delincuencia, da cuenta de esta dinámica.

En este marco, dentro de una Unidad Educativa de Acogida de Día (UEAJ), el joven participa en un taller de creación de videos sobre el tema del respeto entre hombres y mujeres. Entra al teatro donde se desarrolla la actividad y exclama “*esto se parece al Bataclan*”. Luego, en la reunión preparatoria con el equipo de filmación, adopta un discurso “*inadaptado e irrespetuoso*” hacia las mujeres presentes antes de decir “hay que quemar el teatro”. Tal como lo relata Arnaud, responsable de la unidad educativa que acoge a Bryan: “el hecho es que viene. No quema el teatro, pero molesta a una de las realizadoras miembro del equipo de profesionales que hacen cortometrajes. Ella es quien me presenta su queja porque, en definitiva, le tiene miedo. El joven le ha dicho “a ti te voy a degollar”. Y luego: “es una

¹⁰ El primero es responsable de tres atentados cometidos en marzo de 2012 en Toulouse y en Montauban, el segundo del asesinato de una policía municipal en Montrouge y de la toma de rehenes en un supermercado judío en París, en enero de 2015. Ambos fueron asesinados por la policía.

¹¹ Figuras que tienen cierta semejanza con algunos bandidos de los que Eric J. Hobsbawm (2008) ha mostrado la permanencia en el tiempo y el espacio.

broma, no es cierto”, pero no se siente segura con este joven (...). De todas formas, terminó el proyecto con nosotros, se quedó hasta el final. Aceptó que lo filmaran, participó. Es retraído, pero a veces se junta con los demás. Es un poco raro en su comportamiento, un poco huidizo, pero a la vez provocador. Se está buscando. También nos dice que es un terrorista, que es un loco...”. (Entrevista. Responsable de unidad educativa, junio de 2017).

Se percibe aquí algunos de los beneficios que ofrece el uso del registro agonístico como forma de adaptación secundaria. Primero, permite rebelarse contra las expectativas explícitas de la institución en términos de comportamiento y de discurso; por ejemplo, devaluando y amenazando a las mujeres en un taller dedicado a la igualdad entre los géneros. Luego “agrandar” al menor dejando planear una duda sobre su peligrosidad potencial (“te voy a degollar”, “soy un terrorista”), incluso si ésta se expresa de manera demasiado ostentosa para ser creíble. A partir de ahí, la adopción de un registro yihadista ofrece recursos para tener peso en los intercambios con los profesionales, sobre todo porque permite que le tomen más en serio en comparación con un joven que fuera un “simple” delincuente. Se mide aquí también el interés de una definición relacional de la radicalidad para entender las diferentes lógicas que intervienen bajo la etiqueta “radicalización”.

El registro rebelde: una recodificación de los conflictos intrafamiliares

A la inversa de los dos registros precedentes, la radicalidad rebelde aparece en familias en las que se observa en general un control parental importante, incluso si estas configuraciones están también atravesadas por conflictos y tensiones. La diferencia con la radicalidad agonística es evidente: no se observa colectivización en grupos de pares, ya que el control parental no permite integrar el mundo de las bandas. Si bien la radicalidad rebelde se aproxima a las lógicas apaciguadoras en la medida en que se despliega por fuera de todo grupo constituido y según lógicas más bien individuales, se diferencia por su violencia, esencialmente retórica, en este caso dirigida contra la familia. Puede tomar dos formas. La primera –la más común, que es donde se encuentran la mayoría de los casos de conversión– consiste en una oposición frontal e individual a los padres y remite a lógicas clásicas de conflictualidad adolescente. De lo que se trata aquí, en particular por medio de la conversión al islam, es de provocar reacciones en el grupo familiar de una manera que lo desestabilice. Élodie, por ejemplo, se convirtió y provocó el enojo de su padre, músico español. “*Es un gran error no haber bautizado a mi hija, porque si fuera católica, no habría llegado al islam*”, deplora, antes de agregar: “*El día en que mi hija se case con un musulmán, me alejaré de ella: no quiero árabes en la familia.*” (Informe educativo, 02/08/2016).

La segunda forma es menos común y se presenta como una “protesta en espejo”. Consiste para los adolescentes implicados –sobre todo varones– en asumir una postura contraria a la que asume la familia. Es lo que ocurre con Ahmet cuyo padre es militante del Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK) y que reivindica su pertenencia a Daesh (al cual sus tíos combaten en Siria). Es también el caso de Sébastien, cuyo padre declara que “*no le gustan los árabes*” y sobre todo lucha en las filas de la Legión extranjera francesa en los territorios en los que interviene.

Su conversión al islam agudiza los enfrentamientos entre ambos. El padre considera que la conversión de su hijo “*constituye un obstáculo a cualquier proyecto de vida familiar común*” y le tiene prohibido hacer la plegaria en su dormitorio. Por su parte, el hijo considera que “*es una infamia que su padre esté al servicio de un ejército que mata a musulmanes en el mundo entero*”. Tal como lo señala un educador, Sébastien “*tiene más bien la actitud de un pobre chico que no tuvo espacio para expresarse y que se construyó en oposición*”. Convivir con el padre –ausente durante sus largas misiones– y adherir a la religión de los enemigos que precisamente se va a combatir a lo lejos, constituye una de las maneras más brutales de expresar una cólera contra lo que vive como un “*abandono familiar*” y es, a su vez, una de las maneras más seguras de generar una reacción. Pero, a diferencia de otros expedientes, en los que un diálogo ha sido entablado, lo que se ve aquí es una escalada y una *radicalización simétrica* en el tiempo tanto de la postura del hijo como de la postura de los padres. Su madre dice “*que ya no sabe qué hacer con su hijo*”, que lo encuentra “*tonto, completamente idiota*”, y éste se adhiere a un grupo salafista de los alrededores. Modifica sus prácticas alimentarias, hace varias plegarias por día e introduce en su manera de hablar “*versos del Corán, expresados en árabe literario*”. Poco a poco va adoptando un discurso propio de los registros yihadistas y explica que: “*No creo en el 11 de septiembre, es un golpe mediático para incriminar a los musulmanes [...]. En el peor de los casos, si es que fueran realmente musulmanes, se justifica en relación con lo que han hecho los norteamericanos.*” También se declara “*dispuesto a combatir por los musulmanes del mundo entero*” (Nota de información al juez, 04/09/2014).

La lectura de los expedientes que remiten a esta categoría deja una impresión persistente de profunda cólera, resultado de la confluencia entre conflictos internos de la familia y de un encuadramiento riguroso de los menores, que les prohíbe encontrar una válvula de escape, por ejemplo, en las sociabilidades callejeras. En efecto, a pesar de las tensiones, tanto sus relaciones sociales como su escolaridad son objeto de una atención parental más estricta que en el caso de los agonísticos, por ejemplo. La conjugación de estos dos factores produce formas individuales de rebelión que están, primero, dirigidas contra los padres, percibidos como responsables de la situación. En familias ateas, católicas, incluso poco practicantes y/o en las que existen formas de racismo anti-árabe o anti-musulmán, se entiende que abrazar el islam pueda parecer una de las transgresiones más inaceptables. Este factor motiva sin duda gran parte las conversiones, al mismo tiempo que explica la razón de su reporte ante las autoridades, las cuales, en el contexto reciente, están dispuestas a tomarlo en serio, incluso a emprender investigaciones judiciales.

El registro utópico: ser parte de una pequeña comunidad emocional

Por último, conviene examinar la modalidad menos común de la radicalidad, la que implica un compromiso ideológico efectivo con el yihadismo. Tal como lo ha mostrado el análisis estadístico, los jóvenes involucrados no son pequeños delincuentes, no están desescolarizados y tampoco han crecido en familias precarizadas. Sus padres, mayoritariamente migrantes de la primera generación, tienen en común el hecho de pertenecer a las fracciones estables de los sectores populares y de incentivar a sus hijos para que les vaya bien en la escuela con el fin de lograr una ascensión social por delegación. Esto se manifiesta en una presión moral y en una buena voluntad cultural hacia la escuela, pero también en un control estrecho de las relaciones sociales que busca poner a distancia el barrio

y sus peligros. Por último, este proyecto educativo parental implica borrar los orígenes, culturales, religiosos o familiares. Es una protección que funciona bastante bien en un primer momento: la mayoría de estos jóvenes son buenos alumnos desde la primaria hasta el *collège*. Pero una vez que entran al *lycée* (en las ramas generales en su mayoría), la situación cambia. Contrariamente a lo que ocurre en los colegios del barrio, donde los jóvenes se encuentran en un “entre sí” protector, el *lycée*, generalmente ubicado en el centro de la ciudad, mezcla los grupos sociales y los alumnos de los sectores populares ya no disponen ahí de ventaja alguna. Pierden la protección del grupo y se ven confrontados a una intensificación de la competencia escolar para la cual tienen menos herramientas que sus compañeros (Beaud 2002). Esto se traduce por una baja de los resultados escolares y por múltiples humillaciones, tanto por parte de los docentes (apreciaciones orales y escritas) como por parte de los otros alumnos, que a menudo forman bloque en contra suya. Así, los compañeros de Hamza, único árabe de su clase, lo llaman “*el kamikaze*” o “*el terrorista*”. Los expedientes están llenos de estas burlas, que son en realidad juicios sociales, quizás a veces reforzados por juicios raciales. El registro de la burla permite en efecto formas de descalificación difíciles de verbalizar de otra manera, como no sea asumiendo el riesgo de exhibir con toda claridad un racismo social, incluso un racismo a secas. Estas vejaciones cotidianas fabrican una exclusión del grupo escolar dominante que Amin resume con la fórmula: “*no encontraba mi lugar*”.

Dadas las sanciones del universo escolar, estos jóvenes no pueden asumir la misión parental de ascenso social que les ha sido asignada. Pero tampoco pueden renegar de ella (integrándose por ejemplo en el mundo de las bandas), debido a las disposiciones que han sido forjadas a lo largo de su infancia para llevar a bien ese proyecto. Así, son llevados por la experiencia a cuestionar tanto la escuela como la familia. Más precisamente, encuentran en esta ideología inseparablemente religiosa y política que es el yihadismo, un vector para condenar tanto el modelo parental, que estaría “contaminado” por los valores de la sociedad de acogida y su “rechazo de los orígenes” (ya sea culturales o religiosos), como el modelo republicano encarnado por la escuela¹². El fracaso pasa a ser una elección de fidelidad a una comunidad ideal (que solo existe en tanto idea) que encarnaría una “pureza” original, tanto del punto de vista de sus valores como de sus prácticas. Desde luego, este proceso no acontece en un día: es gradual y colectivo. Desprovistos de sociabilidades callejeras fruto del control familiar y también de las que se desarrollan en el *lycée*, estos jóvenes buscan primero “gente como ellos” a través de la creación de un pequeño grupo en la escuela o en el barrio, de las redes sociales o de la frecuentación de los lugares de culto. El hecho de compartir experiencias y de identificar afinidades comunes, limita el desaliento, favorece el agrupamiento y facilita la toma de conciencia.

Sin embargo, el hecho de que dos jóvenes se den cuenta de que comparten un mismo sentimiento de desclasamiento no es suficiente para darles una clave de interpretación coherente de su situación. Para eso tienen que entrar en relación con terceras personas más sólidas ideológicamente, intermediarios (como Omar Omsen o Rachid Kassim, nombrados

¹² Pierre Bourdieu ofrece claves útiles de lectura de estas situaciones que llama “las contradicciones de la herencia” (1993).

con frecuencia en los expedientes estudiados¹³) que juegan un rol clave para politizar sus desajustes escolares y familiares. Estos intermediarios ofrecen a los adolescentes una inteligibilidad de sus experiencias de vida (escolar, familiar, social, en materia de racismo, de islamofobia), a partir de explicaciones que provienen de las corrientes de la nebulosa yihadista. También les dan acceso a discursos, textos, películas y folletos que les permiten respaldar sus expresiones, incluso consejos prácticos, contactos y hasta financiamientos. De alguna manera operan como *brokers de la yihad* cuya acción se revela particularmente útil para dar coherencia a la experiencia de los jóvenes estudiados. “*Se le podía preguntar cualquier cosa*, resume Foued respecto a Omsen, *siempre tenía una respuesta para todo*”. Progresivamente, la densificación de las relaciones físicas y cibernéticas da una coherencia a estas pequeñas comunidades. Mientras que los más moderados se alejan, el resto fortalecen sus convicciones y comparten una visión del mundo cada vez más próxima. “*Dejé de hablar con gente que no pensaba como yo*”, explica así Nisrine, que luego pasó a ser administradora de un canal de Telegram yihadista, *Dine Al Haqq*. Por etapas sucesivas, el grupo se restringe y reúne individuos cada vez más parecidos en sus comportamientos y modos de pensar. La separación que se instaura refuerza los vínculos afectivos al interior. Los pares pasan a ser “*otros yo*”, como cuenta Morgane, hacia los cuales se siente lealtad y a veces amistad. La fuerza de estos pequeños grupos de afinidad es decisiva para entender el paso al acto. Ni el sustrato intelectual brindado por individuos como Kassim u Omsen, ni el *savoir-faire* que ponen a su disposición son suficientes para explicar el compromiso. No son los marionetistas omnipotentes que algunos analistas se complacen en describir. La distancia física y el carácter intermitente de las relaciones que mantienen con estos jóvenes no les permite obligarlos a actuar, ni controlar el uso que hacen de la ideología que profesan. Ofrecen razones para actuar y modos de acción, pero las maneras en que cada uno se los apropia se les escapa. Estas tienen que ver con trayectorias familiares y escolares de los jóvenes y con lo que ellos proyectan en su compromiso. Así, la *hijra* en Siria ejerce una atracción importante. La construcción concreta de una organización social y política conforme a normas definidas por sus promotores como “verdaderamente islámicas” da a la situación el estatuto de utopía, en la cual quieren participar. “*¡Todo se juega ahí!*” explica Nazim enérgicamente. El horizonte sirio constituye lo que Michel Foucault llama una *heterotopía*, rica en promesas inaccesibles para estos menores en Francia (Foucault 2001, 1571-1581). Se dota a esta experiencia de la capacidad de resolver todos los problemas: la autonomía en relación con los padres, las cuestiones materiales de vivienda y de salario, el sentido de la vida (la entrega a la comunidad y a la causa le dan otro alcance), las relaciones entre grupos sociales (devenidos milagrosamente confraternales en la religión) e incluso la sexualidad (en adelante despojada de las relaciones de competición). Dadas sus disposiciones escolares, se

¹³ Omar Omsen (Diaby es su nombre verdadero) es un antiguo delincuente de Niza que adoptó la causa yihadista. Instalado en Siria, dirige una pequeña brigada (“katiba”) francesa llamada Firqatul Ghuraba y es conocido por sus largos videos que llaman a la *hijra* (emigración en tierra musulmana) y al combate para instaurar un “Estado verdaderamente islámico”. Rachid Kassim, por su parte, es miembro de Daesh. Hasta su muerte en febrero de 2017 en Irak por un ataque de dron, jugó un rol importante en las redes sociales (en especial, Telegram) llamando a la *hijra*, y a cometer atentados en Francia. Se enorgullecía de haber puesto en contacto a Adel Kermiche con Abdel Malik Petitjean, quienes luego cometieron el atentado de Saint-Étienne-du-Rouvray en julio de 2016, y algunos lo presentan como un interlocutor regular de Larossi Abballa, asesino de una pareja de funcionarios de la policía un mes más tarde en Magnanville. Ambos han sido frecuentemente presentados como los principales “reclutadores” franceses para Siria.

les ve también entusiastas ante la idea de convertirse en pequeños intelectuales militantes, como Saïd, que se define como un “*muyahidín del Internet*”. A la inversa, estos jóvenes parecen menos proclives a cometer atentados. Aunque varios se alegren de los ataques acontecidos en territorio francés y hablen de realizar alguno, la lectura de sus expedientes permite observar –con algunas excepciones– que sus proyectos carecen de preparación cuando no son abiertamente irreales. A diferencia de algunos de sus homólogos precozmente involucrados en la delincuencia, su socialización no los ha preparado para manejar armas, ni siquiera para saber dónde procurárselas. Así, cuando Linn explica que pensaba comprar armas Kaláshnikov y cinturones explosivos “*para tomar como blancos los lugares más frecuentados*”, se muestra incapaz de buscarlos como no sea en Google... Esto no quiere decir que sean incapaces de pasar a la acción. Tanto la perpetración de atentados como el viaje a Siria deben mucho a los efectos de influencia observables al interior de los pequeños grupos de afinidad, en los que en todo momento hay que “ocupar un lugar” y demostrar lealtad. Se presentan también como la consecuencia no deseada de respuestas institucionales (policiales, escolares o de la parte de servicios sociales) que provocan dinámicas de escalada. Así, Yamin viaja a Siria después de que un policía le anuncie que arriesga diez años de cárcel por un tema vinculado con una pelea en la escuela y Matthis se involucra en un proyecto de atentado –felizmente abortado– tras un arresto domiciliario en el marco del Estado de emergencia.

4. Conclusión

Esta investigación ha tenido como propósito estudiar sociológicamente comportamientos que han sido designados como “radicales” por la institución judicial francesa a partir de sus propias fuentes. A condición de ser objetivadas, éstas aportan informaciones de difícil acceso sobre los individuos que han sido catalogados en esos términos. Este trabajo, en la medida en que da cuenta de sus lógicas de acción, hace estallar la categoría de “radicalidad”, tal como la entienden y la consignan los profesionales. Los registros agonísticos, apaciguador, rebelde y utópico remiten así a dinámicas familiares, escolares e institucionales diferentes que rara vez se superponen. La existencia de un “proyecto” familiar o su ausencia, el control o no de las amistades, la relación con la escuela o la impotencia de los padres, la estabilidad, la conflictualidad o la precariedad del hogar, así como la posibilidad o no de desarrollar sociabilidades alternativas, determinan los comportamientos plausibles o improbables. Estas tipologías deben desde luego ser consideradas con prudencia, ya que la realidad social es siempre más compleja que las clasificaciones que proponen los sociólogos para dar cuenta de ella. Diferentes causas pueden coincidir en un individuo –la revuelta y la búsqueda de apaciguamiento, por ejemplo– y ocupar un lugar más o menos importante según los momentos. De la misma manera, los desplazamientos de un registro a otro son observables en el tiempo, aunque son escasos.

Sin embargo, este tipo de análisis tiene la ventaja de mostrar que existen lógicas específicas allí donde generalmente sólo se percibe un fenómeno genérico, considerado bajo el ángulo de lo continuo, con sus niveles, los cuales esquematizan –a veces hasta la caricatura– las “escalas de la radicalización”. Aunque no les guste a los expertos más alarmistas, la mayoría

de los comportamientos categorizados como radicales en esta investigación, como también la mayoría de los que han sido registrados por los operadores de las diversas instancias que se ocupan de prevención del yihadismo (como por ejemplo, “Stop djihadisme”, células de prevención de la radicalización y del acompañamiento de las familias –CPRAF– de las prefecturas o de instancias específicas de los servicios sociales y del Ministerio de Educación), no remiten a una adhesión ideológica o a una voluntad de transformar el orden político y social. Por el contrario, encuentran su razón de ser en la voluntad de generar una reacción en aquellos a los que se dirigen. En otros términos, más que constituir “señales débiles” del yihadismo, constituyen manifestaciones evidentes de un recelo ante las familias y/o ante las instituciones. Aceptar que la provocación y el compromiso no implican las mismas dinámicas, contribuye a brindar medios para calibrar las respuestas públicas y evitar sobrereactuar frente a expresiones o actitudes que ciertamente son chocantes, pero eso es precisamente lo que buscan.

Luego, estudiar las lógicas que intervienen permite también responder a una de las sorpresas de la investigación, a saber, que los actos más graves han sido cometidos por los más inesperados (jóvenes provenientes de familias estables y buenos alumnos) y no por las fracciones más precarizadas de las juventudes populares (aunque indiscutiblemente implicadas en los atentados recientes y ampliamente representadas entre los combatientes que han viajado a Siria y a Irak). El análisis de las trayectorias muestra así diferencias de temporalidad en la implicación de los dos grupos, los que son parte del primero son mucho más jóvenes que los del segundo. Esta diferencia se explica sin duda porque los utópicos aquí estudiados perciben el compromiso yihadista –y la experiencia siria en particular– como la única alternativa a corto plazo ante el derrumbe de un proyecto de vida totalizante con el que se comprometieron en cuerpo y alma. En cambio, los que pertenecen al mundo de las bandas y de la delincuencia parecen tener necesidad de más tiempo para agotar las opciones a su disposición. El ejemplo de Amédy Coulibaly, estudiado por Fabien Truong, es esclarecedor. Implica una mezcla de desgaste callejero –para mantener su lugar y su prestigio se ve obligado a multiplicar los asaltos–, de sentido práctico adquirido (la sangre fría necesaria para este tipo de acciones, la habilidad en el manejo de armas, la experiencia para procurárselas) y la confrontación repetida con las fuerzas del orden y la justicia, lo que explica cómo su trayectoria pudo tomar el rumbo de la acción violenta (Truong 2017). Sin conocer trayectorias tan extremas, muchos jóvenes que tuvieron carreras delictivas se fueron a Siria o a Irak. La voluntad de “borrar el pasado” –mediante un renacimiento que consagró hasta el cambio de nombre–, de protegerse de persecuciones policiales y penales, la emulación entre amigos, la necesidad de encontrar un “sentido” más profundo de la existencia, constituyen factores que explican este viaje. Pero en estos casos, las edades promedio de la partida se sitúan alrededor de los 23-24 años y se escalonan entre los 22 y los 28 años (Coolsaet 2016, Bakker & de Bont 2016).

En ese sentido, esta investigación permite distanciarse de una ilusoria búsqueda de *perfiles* de “radicales”. Las propiedades familiares o escolares solo son coordenadas que permiten ubicar individuos en el espacio social. La inmensa mayoría de los que tienen esas mismas propiedades no están ni estarán jamás afectados por los procesos de radicalización. Recordemos aquí que, si la dimensión escolar se presentó como central en el compromiso de

los utópicos yihadistas, se trata de 62 individuos entre los 5,5 millones de alumnos con los que cuenta la educación secundaria en el año 2017, es decir alrededor de 1 cada 100 000. Solo un desvío por la socio-génesis de sus disposiciones y por el estudio de las configuraciones en las que se despliegan, permite restituir las maneras en que se apropian de esta ideología y el camino que toman hasta pasar al acto.

A diferencia de los imaginarios de la predicción, las ciencias sociales permiten comprender las dinámicas que operan, sin que esta explicación constituya una “excusa sociológica” o un insulto hacia las víctimas, como lo sostienen, un poco ligeramente, algunos responsables políticos.

BIBLIOGRAFÍA

Bakker, E. & de Bont, R. (2016): «Belgian and Dutch jihadist foreign fighters (2012-2015): Characteristics, motivations, and roles in the war in Syria and Iraq», *Small Wars & Insurgencies*, vol. 27, nº 5.

Beaud, S. (2002): *80% au bac» et après ? : les enfants de la démocratisation scolaire*, París, La Découverte.

Bonelli, L. (2017): «Entrepreneurs de cause et construction sociale des menaces», in Caillaud, S., Bonnot V. & Drozda-Senkowska E., *Menaces sociales et environnementales: repenser la société des risques*, Rennes, Presses universitaires de Rennes.

Bourdieu, P. (1984): *Questions de sociologie*, París, Minuit.

Bourdieu, P. (1993): *La misère du monde*, París, Seuil.

Coolsaet, R. (2016): «Facing the fourth foreign fighter wave: What drives Europeans to Syria, and to Islamic State? Insights from the Belgian case», *Egmont Paper*, nº 81.

Crettiez, X. & Sommier, I. (2006): *La France rebelle. Tous les mouvements et acteurs de la contestation*, París, Michalon.

Durkheim, E. (1996): *Les règles de la méthode sociologique*, París, Presses universitaires de France.

Durkheim, E. (2007): *Le suicide*, París, Presses universitaires de France. Ver en castellano: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/LYM/los_FESociales.pdf, consultado el 21 de septiembre de 2019.

Fernández de Mosteyrín, L. & Limón López, P. (2017): «Paradigmas y prevención del terrorismo: una aproximación al Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV 2015)», *Política Y Sociedad*, 54(3).

Foucault, M. (1984): *Histoire de la sexualité, 2: L'usage des plaisirs*, París, Gallimard.

Foucault, M. (2001): *Dits et écrits*, París, Gallimard, 2001, tomo 2.

- Goffman, E. (1968): *Asiles. Etudes sur la condition sociale des malades mentaux*, París, Minit.
- Hobsbawm, E. J. (2008): *Les bandits*, París, La Découverte, 2008.
- Jouanneau, S. (2013): *Les imams en France. Une autorité religieuse sous contrôle*, Marsella, Agone.
- Katz, J. (1988): *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil*, New York, Basic Books.
- Lagroye, J. (2009), *Appartenir à une institution: catholiques en France aujourd’hui*, París, Economica.
- Lepoutre, D. (1997): *Cœur de banlieue. Codes, rites et langage*, París, Odile Jacob.
- McRobbie A. & Garber J. (2006): «Girls and subcultures», in Hall S. & Jefferson T. *Resistance Through Rituals: Youth Subcultures in Post-War Britain*, Londres, Routledge.
- Micheron, H. (2020): *Le jihadisme français. Quartiers, Syrie, prisons*, París, Gallimard.
- Ministère de la Justice (2017), *Les Chiffres clés de la Justice 2017*, París.
- Mohammed, M. (2011), *La Formation des bandes. Entre la famille, l’école et la rue*, París, Presses universitaires de France.
- Rougier, B. (2020): *Les territoires conquis de l’islamisme*, París, Presses universitaires de France.
- Sayad A. (2006): *L’Immigration ou les paradoxes de l’altérité, 2. Les enfants illégitimes*, París, Raisons d’agir.
- Siegfried, A. (1960): *Itinéraires de contagions. Épidémies et idéologies*, París, Armand Colin.
- Tietze N. (2002): *Jeunes musulmans de France et d’Allemagne. Les constructions subjectives de l’identité*, París, L’Harmattan.
- Truong, F. (2017): *Loyautés radicales. L’islam et les «mauvais garçons» de la nation*, París, La Découverte.